



CIRCULAR DRH/011/2018

SECRETARIO GENERAL, CONTRALOR, SINDICO, SECRETARIO PARTICULAR, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO Y ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA.

Derivado del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, mismo que aprobó el Programa Emergente de Retiro Voluntario para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Guadalajara, se les hace de conocimiento que la solicitud de los interesados y la entrega de los documentos requeridos por la Dirección de Recursos Humanos, deberá realizarse ante la misma a más tardar el 30 de abril del año 2018.

Aquellos que presenten dicha renuncia con la fecha establecida, serán acreedores a los 3 (tres) meses de sueldo mismos que se verán reflejados en su finiquito, más la parte proporcional que le corresponda al trabajador.

Los requisitos a presentar son los siguientes:

- Renuncia voluntaria ratificada ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón (con efectos a más tardar el 30 de abril del año en curso) en dos tantos en original.
- Solicitud de adhesión al Programa.

Cualquier duda o comentario, realizarlo en la Dirección de Nóminas, bajo los siguientes correos: sarosas@guadalajara.gob.mx, mrsalinas@guadalajara.gob.mx, ldegadillo@guadalajara.gob.mx. y en las extensiones telefónicas: 8069, 8080 y 8072.

A T E N T A M E N T E
GUADALAJARA, JALISCO, 23 DE ABRIL DE 2018



MTRO. JORGE ARMANDO IBARRA MORALES
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS